



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Resuelve Petición
Proceso: Verbal – Resolución de Contrato de
Aparcería
Demandante: Javier de Jesús Montoya Cano
Demandado: Alfheim S.A.S
Radicado: 630013103003-2022-00198-00

Marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente las piezas documentales arribadas por la parte actora para efectos de la exhibición a evacuarse en la vista pública señalada para el 30-03-2023.

En relación con la petición probatoria elevada por el apoderado del demandante en la causa principal, se indica que se trata de una cuestión ya zanjada, pues sobre ello se resolvió al tiempo en que se denegó la prueba, decisión que alcanzó ejecutoria al no haber sido recurrida. En suma, se reiteró tal resolución en la audiencia anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 33 del 03-03-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4455110b03c40758902341c43553482b92e7f49643052d207da246d869ae8ad4

Documento generado en 02/03/2023 06:07:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>